PALABRAS DEL SEÑOR VICE MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PARAGUAY

No tengo más que palabras de agradecimiento, a los organizadores y patrocinadores del "TALLER DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL CONO SUR"; a la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), a la Organización de los Estados Americanos (OEA) y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como así también a las y los representantes de los Ministerios de Trabajo y Organismos de Mujer de Brasil, Argentina, Uruguay, Chile, quienes conjuntamente con representantes de la Secretaria de la Mujer y funcionarios del Ministerio de Justicia y Trabajo han participado del referido Taller.

La institucionalización del enfoque de género en las Políticas Públicas se perfila como una herramienta valida para lograr un diseño de planes y programas orientados a la equidad de género en la estructura organizacional de todas las Instituciones Públicas, sumado a la voluntad política impulsando políticas laborales impregnadas de un alto contenido de genero se convierte en una brillante oportunidad para el fortalecimiento institucional.

Convencidos estamos que la capacitación en el trabajo es el eje articulador de un programa de crecimiento económico con desarrollo humano y social, con objetivos claros respecto de lo que se quiere y lo que se debe lograr para que este sea un mundo mas justo para todas y todos.

La incorporación de las mujeres en ocupaciones de calidad, que permitan una nueva mejoría de las condiciones propias y las de sus familias y de esa manera, contribuir al bienestar del país en general, requiere que se efectúen cambios que tiendan a lograr un reconocimiento social de las labores femeninas, de forma a que estas sean compartidas por los distintos miembros de la familia y también asumidas por la sociedad.

Deben darse pasos urgentes para la disolución de las discriminaciones que operan en el mercado de trabajo y abrir mayores posibilidades para el acceso y permanecía de mujeres en empleos de calidad.

La Dirección de Promoción Social de la Mujer Trabajadora, unidad dependiente del Vice Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es la más antigua de las unidades especializadas de género en los Ministerios de Trabajo en América del Sur, cuya creación data del año 1971, según estudio realizado por la conductora principal de este evento, Señora Lylian Mires Aranda, realizado por la CIM y la OIT y que fuera ampliamente debatido en el presente Taller.

La promoción del Trabajo Decente es una prioridad política del Gobierno Nacional y condición fundamental para superar la pobreza reducir las desigualdades sociales, asegurar el desarrollo sostenible y la gobernabilidad democrática y se define como el trabajo adecuadamente remunerado, ejercido en condiciones de libertad, igualdad y seguridad que pueda garantizar una vida digna.

Seguiremos empeñando esfuerzos en lograr que las recomendaciones emanadas de compromisos internacionales puedan reflejarse en acciones concretas con el fin de coordinar un esfuerzo íntegro capaz de hacer que la recuperación económica sea acompañada por su equivalente en la generación de más y mejores empleos y lograr que hombres y mujeres gocen de los mismos derechos y oportunidades en el mundo del trabajo en concordancia con los postulados del Trabajo Decente.

MUCHAS GRACIAS.